



Hechos de Importancia

Al II Trimestre del 2023, en la empresa se han presentado los siguientes hechos de importancia:

Gerencia de Comercio Tradicional

- Se autorizó la venta de la hoja de coca del año 2022, logrando recuperar el precio de compra, invertido los años anteriores y del mismo modo permitir liberar progresivamente los espacios en los almacenes, al inicio el precio fue de S/100.00 y viendo la demanda del producto se incrementó a S/127.00, precios evaluados y autorizados contablemente bajo los parámetros mínimos de costo.
- El stock al mes de junio continuo reduciéndose a consecuencia de la venta de los lotes del año 2022, a un menor precio, considerando que este producto está almacenado y no tiene rotación se autorizó su venta permitiendo recuperar parte de la inversión realizada por la empresa. Al 31 de diciembre 2022 el stock fue de 1683 TM al mes junio 1434 TM.
- La Gerencia Comercial viene colocando hoja de codificación N, logrando colocar 114.20 TM con un valor de S/ S/.847,067.38.
- La Gerencia de Comercio Tradicional viene implementando una política de comercialización, donde se garantice el retorno de efectivo y la obtención de rentabilidad en el canal tradicional, es por eso que la compra es similar a la venta para no generar un sobre stock como los años 2020,2021 y 2022.
- Se viene aplicando estrategias en la captación de hoja de coca proveniente del valle de la Convención y Lares referentes a la mejora de calidad y la NO compra de hoja de coca de tipo industrial a nivel nacional.
- Implementación y cambio de la unidad de compras Kosñipata, con el cambio de local a uno más amplio y con mejores condiciones para mejorar la calidad y la atención a los productores de hoja de coca del valle de Kosñipata, viendo este producto es demandado por los comerciantes a nivel nacional.
- Dialogo constante y participación en (invitaciones a reuniones con productores y federaciones más importantes) FEPCACYL, FEDICAY, VRAEM y Kosñipata para poder comprar hoja de coca de las características que demanda el mercado de consumo tradicional así mismo explicando la situación de la empresa y la NO compra de la hoja de coca Industrial temporalmente.
- Precios Flexibles, como medida para competir contra el comercio informal la Gerencia de Comercio Tradicional acorto la diferencia de precio entre el producto ofertado por el comerciante ilegal y el producto de ENACO S.A., en especial el producto tipo CUSCO, que es de difícil rotación (70% del stock que se tiene en los almacenes es de ese tipo CUSCO) con el objetivo de no elevar el stock de hoja de coca, es recomendable la rotación de producto, mas ahora si se tiene el compromiso de adquirir hoja de coca de esos valles y no utilizar la compra al crédito que genera malestar en los productores y el crecimiento del mercado informal, por lo que la empresa debe asegurar el retorno de la inversión lo más pronto posible como también no genera un sobre stock.
- Se mejoró las instalaciones del almacén central Cusco para la visita de la empresa Canadiense "HARBOUR SOLUTIONS IMPORTATION INC" quien ofrece la oportunidad de exportar hoja de coca.



Ante este escenario favorable para la empresa para poder bajar los stocks de hoja de coca actuales, poder recuperar el capital de la empresa, lograr liquidez, garantizar la compra a los productores y lograr un nuevo cliente en la exportación, se hicieron todos los esfuerzos con el equipo de la agencia Cusco para poder implementar y presentar un almacén adecuado. Mejorando los pisos, señalización, uniformes, procesos para el ingreso de visitantes, señalización, limpieza de las arrobas de hoja de coca almacenadas, pintado de paredes, cambio de vidrios e iluminación del almacén entre otros.

- Así mismo se visitó el Valle de La Convención con la delegación de Harbour Solution, para que puedan conocer el proceso de producción de la hoja de coca y la realidad de los productores. Reafirmando su interés y apoyo mediante asistencia social a los productores de darse la exportación de hoja de coca.

Oficina de Comercio Industrial

- Exportación de 90.72 TM. de hoja de Coca a la empresa Stepan Company de Estados Unidos.
- Suscripción de Contrato de suministro de hoja de coca con la empresa Harbour Solution de CANADA para la exportación de 300 TM. de hoja de Coca.
- Exportación de 10 Kilos extracto en polvo de hoja de Coca y 10 Litros de extracto líquido a la empresa Darmex International LLC de Estados Unidos con fines de desarrollo de líneas de productos en la industria alimentaria para los mercados de Asia y Europa.
- Negociación con el grupo AJEGROUP PERU para la exportación de hoja de coca a China con fines de desarrollo de productos en la línea de alimentos y bebidas energizante con proyección de exportación de 1000 TM. Anuales.
- Gestión del permiso de exportación para el envío de muestra de Cocaína a la empresa Pure Brands Ltda de CANADA con proyección de compra de 150 Kilos de Cocaína para la industria farmacéutica.
- Gestión del permiso de exportación para el envío de muestra de hoja de Coca a la empresa PSilo Cientific Ltd. de CANADA.
- Inspección sanitaria satisfactoria de la Planta Industrial de la OCIND de la línea de filtrantes en cumplimiento al DS N° 007-98-SA y sus modificatorias.
- Desarrollo de formulación especial de extractos de hoja de coca mezcla polvo líquido para la línea de producción de confitería.
- Culminación del proceso para la adquisición del insumo solvente para las actividades de producción de cocaína.
- Presentación del expediente de cambio de zonificación de usos especiales a industrial del terreno de San Juan de Miraflores de ENACO S.A ante la Municipalidad de Lima.

Oficina de Asesoría Jurídica

- Se logró obtener ingresos económicos en la suma de S/. 40,078.77 por concepto de reparación civil, en los casos de comercio clandestino de hoja de coca.



- Se logró reducir el número de asesores legales externos de 04 a 01 a nivel nacional, lo que implica un ahorro significativo en el presupuesto de Asesoría Jurídica.
- Se ha realizado el sinceramiento de los procesos a cargo de la Oficina de Asesoría Jurídica, lo que ha permitido un mejor control de los procesos.
- La oficina de asesoría jurídica ha asumido la defensa de los procesos penales, civiles, laborales de todas las sedes a nivel nacional con excepción de Juliaca y Puno. por contar con asesor legal externo.
- Se ha realizado informes de alertas y preventivas a diversas áreas para evitar riesgos y responsabilidades administrativas en el desarrollo funcional.
- Se ha atendido los requerimientos administrativos de las diversas áreas de manera oportuna.
- Se ha realizado coordinaciones con la oficina de recursos humanos, con la finalidad de evitar contingencias laborales.

Oficina de Recursos Humanos

- Inicio de proceso para compra de uniformes Institucional del 2023 con invitación a un representante del SINTEC.

Fuente:

Informe Ejecutivo de Gestión Empresarial y Evaluación Presupuestal – Segundo Trimestre 2023

(Remito a la GAF el 24/julio/2023 a horas 12:56, vía correo electrónico institucional en referencia al Oficio 085-2023-ENACO S.A./GG)